ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
01 JUL 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 5215 /
LA LIGUA, 28 JUN 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio 6376/2023; Que designa Administrador Municipal
- Decreto Alcaldicio 1135/2024; Que aprueba subrogancia de la unidad de Secretaría Municipal
- Decreto Alcaldicio 3049/2024; Que aprueba subrogancia de la unidad de Control Municipal
- Solicitud de Compra N°0022729/2024.

CONSIDERANDO:

Que, , el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de insumos, destinados al "PROGRAMA APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR AUTOCONSUMO" (**21405-12**), teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Soc. Agrícola Com. Discentro S.A." Rut; 79.731.370-K, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $436.520, impuestos incluidos

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de insumos.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Soc. Agrícola Com. Discentro S.A."** Rut; **79.731.370-K** la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$436.520** impuestos incluidos.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNAN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DE LA LIGUA

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EXAMINADO
02 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0022729

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Marcela Castro Escobar; Encargada Comunal Prog. Autocuid

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Compra de Insumos para operacion e implementacion de tecnologia del Programa.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Se Adjunta Cotizacion de		
	Soc. Agricola Com. Discurso S.A.		
	Con cargo a Cuenta Mideplan		
	21405-12		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
28 JUN 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $ 436.520

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

SOC. AGRICOLA COM. DISCENTRO S.A.
RUTA E-35 CAM. PUBLICO PC-1 LT-B LA LIGUA
R.U.T. 79.731.370-K FONO: 33/2713591-2712489

COTIZACION DE VENTA

NUMERO : S000122917
SUCURSAL: SANTA TERESA
R.U.T. : 69.050.100-7
COMUNA : LA LIGUA
VENDEDOR: MARGARITA GUERRERO
HORA: 18:00:48

FECHA : 27 de Junio de 2024
CLIENTE : I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION: PORTALES 555
COND.PAGO: OC 30 DIAS
OBSERV. :
VALIDEZ : VIGENCIA 1 DIA

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UBIC.	PREC/UNIT	TOTAL NETO
JAR62001	14,00	SEMILLA ACELGA PENCA BLANCA (5GR)		1.370	19.180
620000002	14,00	SEMILLA MIX HUERTA (2 GR)		1.350	18.900
620000007	14,00	SEMILLA MIX CONDIMETOS (2 GR)		1.470	20.580
620000006	14,00	SEMILLA MIX LECHUGAS (1,5 GR)		1.469	20.560
620000004	14,00	SEMILLA MIX VERDURAS (2 GR)		1.610	22.540
JAR65013	14,00	SEMILLA COLIFLOR 1 GR.		1.426	19.964
JAR62008	14,00	SEMILLA ESPINACA VIROFLAY (5GR)		1.430	20.020
JAR62022	14,00	SEMILLA PIMENTON 1 GR.		1.340	18.760
670000003	14,00	TIERRA BIOLOGICA COMPOST (40 LTS)		5.210	72.940
670000002	14,00	TIERRA DE HOJAS (SC 40 LTS)		5.210	72.941
JAR62016	14,00	SEMILLA REPOLLO COPENAGUE (5GR)		1.429	20.000
JAR62020	14,00	SEMILLA ZANAHORIA CHANTENAY (5GR		1.460	20.437
620000008	14,00	SEMILLA APIO TALL UTAH (1 GR)		1.429	20.002

Nota:Al momento de aceptar esta cotización se procedera a facturar al plazo acordado.
En caso de no pago al día del vencimiento devengará el interes corriente
a que se refiere el Art. 6° de la Ley N° 18.010

SUB-TOTAL:
DESCUENTO:
NETO : 366.823
I.V.A. : 69.697
TOTAL : 436.520

.....
p.p. Discentro

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL DISCENTRO S.A.

RUT 79.731.370-K

EMPRESA: GRANDE ✔ HÁBIL

Nombre de fantasía	SOC. AGRICOLA COMERCIAL DISCENTRO S.A.
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-06-2025
Domicilio legal	RUTA E-35 C. PUBLICO PC-1 LT-B, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

3.835.393-4	Representante Legal	GREGORIO CORREA LECAROS
3.661.613-K	Representante Legal	JUAN EDUARDO VALENZUELA BOLADOS
10.134.192-5	Representante Legal	FLORENCIO ANDRÉS PRATS ESTÉVEZ